



Il. Excmo. Mat. de Propied. y Derechos de  
Estado de esta Provincia.

Madrid 15. 1866. D. Pio Serra V.º Sevilla encarga de Polo  
Deseo de lo que  
resulte en el exp.  
Diente de subasta  
y peticiones.

Dago

al Sr. D.º con toda sumision y respeto  
to hace presente: Que habiendo tenido  
varias competencias con D. Vicente So  
var V.º de Salmeron sobre si en el  
monte que se le ha vendido titulado  
San Roman, de la Propied. de Monte,  
se ha hecho tambien de todas las tierras,  
Pasaderos, Tinados de ganados, arbores,  
arbores D.º, que dice ser todo suyo;  
y qual puede ser esto cuando los verda  
deros dueños de todas aquellas tie  
rras los titulos de propiedad, como  
pueden presentarse si V.º lo cree  
conveniente, en cuya atencion

M.º. Mendizábal suplica el Sr. Excmo.

reserva decretas, en la forma y  
manera que se le ordeno dicto  
monto al ref. Sr. Gobernador, gracia  
que nada duda alcanzará de V. Magestad  
inda que sea de Dios muchos años.  
Quada catorce de Mayo de mil  
ochocientos veintay seis.

V. S. S. S. S.  
V. S. S. S.